



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0279-2021-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 24 de setiembre de 2021

- 1 -

**VISTOS:** El Oficio N° 098-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 22 de setiembre de 2021; el Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA, de fecha 24 de setiembre de 2021, de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, literal 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *“Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno.”*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, a partir del 3 de setiembre de 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 149-2021-PCM, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, Decreto Supremo N° 076-2021, Decreto Supremo N° 105-2021-1PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM y Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del miércoles 1 de setiembre de 2021;

Que, mediante Oficio N° 098-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 22 de setiembre de 2021, el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, se *“apruebe mediante acto resolutivo, el reconocimiento de la relación de Entidades Integrantes del Grupo de Interés de la Universidad Nacional José María Arguedas.”*;

Que, por Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de fecha 24 de setiembre de 2021, de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD APROBÓ** la relación de Entidades Integrantes del Grupo de Interés de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0279-2021-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 24 de setiembre de 2021

-2-

crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la RELACIÓN DE ENTIDADES INTEGRANTES DEL GRUPO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Manuel Isajas Vera Herrera  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Lorenzo Mariluz Martínez  
SECRETARIO GENERAL (e)



**1. RELACION DE ENTIDADES INTEGRANTES DEL GRUPO DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS**

N°	Entidad	Nombre del representante	DNI	Correo	N° celular
1	Instituto Nacional de Investigación Agraria Apurimac - Andahuaylas	Juán Bautista Huayhua Acuña	7443790	<a href="mailto:jhayahua@inia.gob.pe">jhayahua@inia.gob.pe</a>	954646437
2	Municipalidad del Centro Poblado Menor de Lliupapuquio	León Ccorisoncco Alvarez	31171993		935879597
3	Municipalidad del Distrito de Kaquibamba	Rosel Pacheco Laura	42911175	<a href="mailto:roselpachecolaura@gmail.com">roselpachecolaura@gmail.com</a>	932224908
4	Municipalidad del Distrito de San Jerónimo	Abel Manuel Serna	44332336		953331298
5	Municipalidad del Distrito de Talavera	Abel Serna H	93480779	<a href="mailto:abelsh70@mail.com">abelsh70@mail.com</a>	983644035
6	Municipalidad del Distrito de JMA	Gustavo Coronado Inga (SG-ODEL)	70236274	<a href="mailto:gustaci88@gmail.com">gustaci88@gmail.com</a>	983833556
7	Municipalidad del Distrito de Pomacocha	Fredy Anca G.	41018047	<a href="mailto:anckag7@hotmail.com">anckag7@hotmail.com</a>	975081197
8	Municipalidad provincial de Andahuaylas	Gerente GEDESMA	31180188	<a href="mailto:jose.francoilvera@yahoo.com">jose.francoilvera@yahoo.com</a>	975538391
9	Colectivo Integral de Desarrollo - CID	Director Apurimac	31188353	<a href="mailto:anligarda@hotmail.com">anligarda@hotmail.com</a>	910195648

**2. RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – INTEGRANTES DEL GRUPO DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS**

N°	Asociación/entidad	Representante	Cargo
1	<b>Presentación del INIA y Organizaciones de productores que apoya</b>	<b>Ing. Juan Huayhua</b>	Director
1.1	Asociación de productores de cuy Sumaq inti de Lliupapuquio	Santos Munaylla Yauris	Presidente
1.2	Asociación de productores de vaquería – Tahuantinsuyo	Percy Truyenque M.	Presidente
1.3	Cooperativa COOPSUR (...)	Vicente Leguía Ccoica	Presidente
2	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA</b>		Alcalde
2.1	Asociación de Productores Agropecuarios de leche y derivados Sumaq Sunquyuq de Pampamarca.	Juana Rupaila Secce	Presidente
2.2	Asociación de Productores Agropecuarios Nueva Amanecer de Luis Pata (cuy)	Oscar Rupaila Maucaylle	Presidente

2.3	Asociación de Productores Agrarios Allpa Runa de Pumacuri (quinua y kiwicha)	Ciriaco Rodas Morales	Presidente
2.4	Asociación de productores agropecuarios San Antonio de Huarataca (palta)	Serapio Laura Guzman	Presidente
3	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS</b>		Gerente DES
3.1	Asociación de apicultores de Andahuaylas	Herminio Quispe Prado	Presidente
3.2	Cooperativa COPAGROS de Kishuará (producción de tunta)	Modesto Huasco Soto	Presidente
3.3	Asociación de productores Virgen de Tapaya (Ganadería)	Efrain Quino Cardenas	Presidente
4	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO</b>		Alcalde
4.1	Asociación de Productores Agropecuarios Allin Puriq Santa Rosa (cuy)	Edwin Huaman Lizarme	Presidente
2.2	Asociación de productores agropecuarios Lasimarca Poltoccsa (quinua)	Carlos Huamán Ccoicca	Presidente
4.3	Asociación de Productores Flor de Papa de Chullcuisa (papa nativa)	Fredy Oscoco Ccorisoncco	Presidente
4.4	Leche fresca vida sana "Aprolenvisa" San Jerónimo (lácteos)	Juan Ccorimanya Huachuhuilca	Presidente
5	<b>MUNICIPALIDAD DE KAQUIABAMBA</b>		Presidente
5.1	Empresa Comunal Minka Runa (palto)	Mario Quispe Gaspar	Presidente
5.2	Empresa comunal Trujillo Hatunhuayo (med.ambiente)	Jaime Pacheco Laura	Presidente
5.3	Rondas Campesinas producción agraria (quinua)	Alejandro Bautista Poma	Presidente
6	<b>CENTRO POBLADO MENOR DE LLIUPAPUQUIO</b>		Alcalde
6.1	Asociación de Piscicultores Qorawiri	Pepe Pérez Maucaylle	Presidente
6.2	Asociación Mejoramiento y ampliación de adopción tecnológica en Pejerrey	Ever Contreras Yauris	Presidente
6.3	Asociación Petroglifos de Lliupapuquio (Turismo)	Hernan Pichiua Alvarez	Presidente
6.4	Asociación sumaq uywaq central (cuy)	Michel Lima Tello	Presidenta
7	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MARIA AEGUEDAS</b>		Gerente DEOS
7.1	Cooperativa Agraria de Servicios Multiples campo verde de JMA	Juan Pablo HUamni Ortiz	Presidente
7.2	(quinua)	Presidente	Presidente
7.3	Asociación de productores agropecuarios Quwi Mirachiq del DJMA (cuy)	Esteban Rojas Díaz	Presidente

8	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA</b>		Alcalde
8.1	Asociación de criadores de cuyes	John Chipana Ccacaya	Presidente
8.2	Nuevo Progreso de Pomacocha	Presidente	Presidente
8.3	Asociación los Yutos de Pomacocha (ganadería)	Julián Alejo Laupa Antay	Presidente

**3. Relación de cadenas productivas involucradas en el grupo de interés de la Universidad Nacional José María Arguedas**

<b>Cadenas productivas</b>	<b>Razón social de asociaciones</b>	<b>Lugar</b>	<b>N°</b>
Productores de cuy	Sumaq Inti	Lliupapuquio INIA	6
	Nuevo Amanecer	Luis Pata	
	Quwi mirachiq	José M. Arguedas	
	Alin puriq Sta Rosa	San Jerónimo	
	Asociación sumaq uywaq central	Lliupapuquio	
	Nuevo progreso	Pomacocha	
Ganado lechero	Asociación Tahuantinsuyo	INIA	5
	Sumaq sunquyoc	Talavera	
	Virgen de Tyapara	Andahuaylas	
	Leche fresca vida sana "Aprolensiva"	San Jerónimo	
	Asociación Yutos	Pomacocha	
Productores de Quinoa	Allpa runa de Pumacuri	Talavera	4
	Rondas Campesina	Kaquiabamba	
	Lasimarca Poltoocsa	San Jerónimo	
	Se.M Campo Verde	José M. Arguedas	
Productores de palto	San Antonio de Huarataca	Talavera	2
	E.C Minka runa	Kaquiabamba	
Productores de papa nativa	Copagros	Kishuará	2
	Flor de papa de Chullcuisa	San Jerónimo	
Producción Apícola	Asociación Apicultores	Andahuaylas	1
Medio Ambiente	Trujillo Hatunhuayo	Kaquiabamba	1
Acuicultura	Asociación de Piscicultores Qorawiri	Lliupapuquio	2
	Asociación criadores de pejerrey	Lliupapuquio	
Turismo	Asociación Petroglifos		1
		Total	<b>24</b>